



Propuestas de la Red Muqui para la creación del Ministerio del Ambiente

1. Debemos mirar el momento como una oportunidad para una reforma de la institucionalidad ambiental y no solo para la creación de un Ministerio del Ambiente. Lo que supone establecer objetivos y prioridades de la política ambiental del país, redefinir funciones y competencias en el sistema de gestión ambiental, mejorar sustancialmente la regulación así como el uso de los instrumentos de gestión.

2. El actual gobierno creó un Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) para la elaboración de tres productos, una propuesta de diagnóstico y política ambiental y un proyecto para la creación de un Ministerio del Ambiente. El Grupo de Trabajo Multisectorial inicialmente tuvo 20 días para elaborar las tres propuestas, posteriormente, a pedido del GTM y por presión de la ciudadanía, se le amplió el plazo por 15 días más con la finalidad de culminar el proceso y recoger los aportes de la sociedad civil.

Hace dos semanas dicho grupo concluyó con la elaboración de los referidos productos, antes de la culminación del plazo que le fue otorgado, y los presentó a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Hasta la fecha los documentos producidos no se han puesto a disposición del público ni se ha abierto un periodo de consulta. Por el contrario, se habría tomado la decisión de aprobar la norma de creación del Ministerio del Ambiente por Decreto Legislativo, obviando el debate de la propuesta y la aprobación del Congreso de la República.

3. Red Muqui considera que teniendo el gobierno las tres propuestas elaboradas éstas deberían ser discutidas ampliamente por la ciudadanía. Lo que supone un proceso de consulta a nivel nacional con un plazo definido y razonable, mediante audiencias públicas descentralizadas y otros mecanismos que permitan recoger aportes.

4. El contexto en que se presentan las propuestas del GTM, es el de un sistema de gestión ambiental de extrema debilidad, con escaso poder de su ente rector y con los problemas que ha supuesto un sistema sectorializado; es decir, con las principales competencias y funciones ambientales repartidas en los Ministerios Sectoriales, que a su vez tienen como principal función la promoción de la inversión privada y pública en su sector. La confluencia de dichas competencias en una sola entidad ha generado desconfianza en el sistema y su ineficacia para proteger el ambiente y garantizar un uso sostenible a los recursos. Lo que tiene que ver también, con la enorme dificultad que supone el que desde un enfoque sectorial se aborde la multidimensionalidad de los problemas ambientales.

5. Al no existir una versión oficial de la propuesta para la creación del Ministerio del Ambiente nos permitiremos realizar algunos comentarios sobre la versión de un documento que circula por la prensa, y que al decir de ella, sería el que se habría presentado ante la PCM.

6. La principal limitación de la propuesta es que no se plantea la reforma del sistema para superar del todo los dos problemas mencionados de la gestión ambiental. Así por ejemplo, para ciertas categorías de proyectos de inversión, los ministerios mantendrían competencias en el licenciamiento y fiscalización ambiental, dos instrumentos claves que no deberían estar en manos de un sector cuya principal tarea es la promoción de la inversión.

7. Red Muqui considera que el licenciamiento (lo que debería suponer la calificación de proyectos y la aprobación de los estudios de impacto ambiental) y la fiscalización ambiental deberían ser realizados prioritariamente por el Ministerio del Ambiente, a través de un organismo técnico especializado. Esta propuesta tiene que ver con la necesidad que el ejercicio altamente técnico de dichas funciones se ponga a salvo, en la medida de lo posible, de injerencias políticas y económicas. Consideramos que un



órgano de línea, como son las direcciones, podrían estar más expuestas a intervenciones de distinta índole.

8. De otro lado, en lo que sea posible, parte de dichas funciones deberían ser compartidas con gobiernos regionales y locales. Nos parece que en materia de fiscalización sería muy importante un ejercicio descentralizado por la necesidad de una presencia permanente y cercana de la autoridad que realiza dicha labor en un territorio de difícil acceso. En estas otras instancias de gobierno se requiere también que se proteja el carácter técnico del organismo que ejerce dichas funciones.

9. Nos parece también importante que el Ministerio del Ambiente regule e implemente instrumentos de gestión como los inventarios de recursos naturales, las valorizaciones económicas de ellos y de la degradación ambiental, así como, la creación de impuestos ambientales y de incentivos para promover conductas responsables. Para dichas funciones como para el establecimiento de límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental se requiere de revestir de niveles de independencia al organismo que las realizará.

10. Si bien es cierto que la propuesta del grupo técnico multisectorial contempla la creación de un organismo técnico especializado para la gestión del agua que le daría una visión y manejo integral, es preocupante que el Ministerio de Agricultura, en su norma de organización y funciones recientemente publicada, cree una autoridad nacional del agua. Esto supone la resistencia de dicho Ministerio para salir del enfoque sectorial.

11. Finalmente, nos parece importante que la propuesta establezca una dirección para encargarse de impulsar el ordenamiento territorial y que este tema se constituya en política de Estado, lo que supone desarrollo de capacidades y financiamiento para su implementación a nivel nacional.